

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.809/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar en el VIII Congreso organizado por la sociedad Argentina de Lingüística de la Facultad de Humanidades (Universidad Nacional de Mar del Plata): "LAS TEORIAS LINGUISTICAS FRENTE AL NUEVO SIGLO" durante los días 20 al 23 del corriente mes y año y del 26 al 29 del mismo mes y año en el XVI Simposio Nacional de Estudios Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A. ;

Que en ambos eventos participará con las ponencias : "La importancia de la gramática en la funcionalidad del lenguajes" y "Muerte y Razón en Séneca ;

Que realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica, de los tipos de capacitación y actualización Art. 3 del Anexo II del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

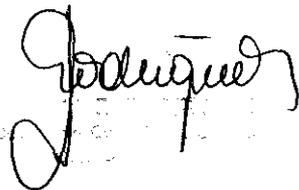
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

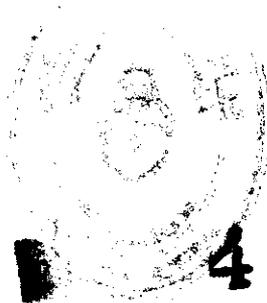
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 3 Anexo II del Acuerdo 199/93, para participar en el VIII Congreso organizado por la sociedad Argentina de Lingüística de la Facultad de Humanidades (Universidad Nacional de Mar del Plata): "LAS TEORIAS LINGÜISTICAS FRENTE AL NUEVO SIGLO" durante los días 20 al 23 del corriente mes y año y del 26 al 29 del mismo mes y año en el XVI Simposio Nacional de Estudios Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer , cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

472